DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-10537
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4635640

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:** Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá - UAECOB
COE:	25	**MOVIL:**	10	
FECHA:	13 de Mayo de 2017	**HORA:**	4:00pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 77 No. 74B- 16 Sur	**ÁREA DIRECTA**	80 m²					
BARRIO	Caracoli	**POBLACIÓN ATENDIDA**	3					
UPZ	69 – Ismael Perdomo	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**NIÑOS**	2	
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar	**PREDIOS EVALUADOS**	1					
CHIP	AAA0147WMDM	**OFICIO REMISORIO**	CR-27540					

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño moderado

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El 23 de junio de 1999, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER emitió el Concepto Técnico No. CT-3260 en el cual se recomendó, entre otros aspectos, no legalizar las zonas ubicadas en áreas de amenaza y riesgo alto por fenómenos de remoción en masa, así como incluir en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable los predios identificados en alto riesgo por dichos fenómenos y definir el nivel de prioridad.

Dada la modificación de las condiciones del sector respecto a las identificadas en el CT-3260, a causa de la falta de obras de infraestructura y las intervenciones antrópicas antitécnicas, el IDIGER emitió el 8 de junio de 2006, el Concepto Técnico No. CT-4426. Como insumo para elaborar el Concepto Técnico No. CT-4426, el IDIGER realizó el censo técnico con el fin de obtener el inventario de viviendas construidas, viviendas habitadas, lotes en construcción y lotes vacíos a fin de determinar las familias a incluir en el programa reasentamiento de familias localizadas en alto riesgo no mitigable.

Teniendo en cuenta que las condiciones que permitieron definir la zonificación de amenaza y riesgo del Concepto Técnico CT-4426, no se habían modificado, el IDIGER conservó la información temática e incorporó algunos antecedentes adicionales para emitir el Concepto Técnico CT-4862 del 13 de junio de 2007, con el fin de ajustar la cartografía entregada a el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER por la Secretaría Distrital de Planeación, con la delimitación de zonas de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa. Teniendo en cuenta las modificaciones que se realizaron de los conceptos técnicos el Barrio Caracolí, fue legalizado mediante el Acto Administrativo № 0843 del 24 de octubre de 2007 expedido por la Secretaría Distrital de Planeación. De acuerdo con el Concepto Técnico CT-4862 el predio ubicado en la Carrera 73 H Bis N° 77 - 14 Sur, corresponde al Lote 12 Manzana 68 y presenta una condición de Amenaza Media y Riesgo Medio por Fenómenos de remoción en Masa.

El Concepto Técnico CT-4862 recomienda para los predios en riesgo medio que cada propietario de las viviendas, debe evaluar los sistemas estructurales, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y llevar las edificaciones construidas al cumplimiento de las actuales Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (Decreto 33 de 1998).



Figura 1. *Localización y condición de amenaza del predio de la Carrera 77 No. 74B- 16 Sur, correspondiente al Lote 3 de la Manzana 34 del barrio Caracolí de la localidad de Ciudad Bolívar. Tomado del CT- 4862.*

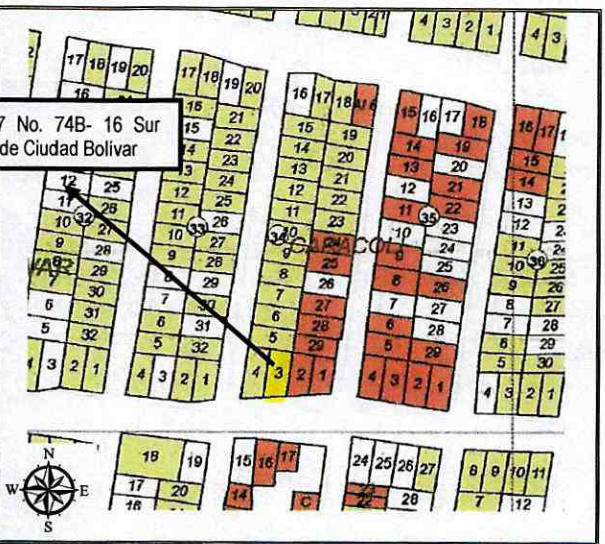


Figura 2. *Condición de riesgo del predio la Carrera 77 No. 74B- 16 Sur, correspondiente al Lote 3 de la Manzana 34 del barrio Caracolí de la localidad de Ciudad Bolívar. Tomado del CT- 4862.*

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al evento SIRE 4635640, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realiza visita técnica el día 13 de Mayo de 2017 al sector donde se localiza el predio de la Carrera 77 N° 74B - 16 Sur, en el Barrio Caracolí de la Localidad Ciudad Bolívar. Las viviendas del sector se ubican en la parte media de una ladera de pendiente entre moderada y alta, fueron acomodadas al terreno mediante la realización de taludes de corte y/o relleno de una manera anti técnica, dadas las condiciones topográficas del sector; taludes donde no se identifican medidas para el manejo de aguas de escorrentía superficial y sub superficial. En el sector, las viviendas corresponden a construcciones de uno (1) y dos (02) niveles, en mampostería simple o en material prefabricado, con cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento y/o zinc; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre; pero en las que no se identifican daños que indiquen compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad en el corto plazo. Las vías de acceso se encuentran en terreno natural sin medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial; el sector cuenta con la disponibilidad de algunos servicios públicos.

En el predio de la Carrera 77 N° 74B - 16 Sur, en el Barrio Caracolí de la Localidad Ciudad Bolívar, se emplaza una vivienda de un (01) nivel, construida en mampostería simple, con cubierta tipo liviana en zinc sobre entramado de madera. En los muros divisorios de la vivienda se evidencian algunas grietas con abertura aproximada de 3 mm y longitudes variables de 1 a 2 metros, en el área de la sala y la alcoba colapsa la cubierta.

Dentro de las posibles causas se encuentran las deficiencias constructivas de la vivienda, déficit en la instalación de la cubierta y esto asociado a los fuertes vientos que se presentaron en horas de la tarde el día 13 de Mayo, ocasionando el levantamiento y caída de la misma.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto No. 1 Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 77 N° 74B - 16 Sur, Localidad de Ciudad Bolívar.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

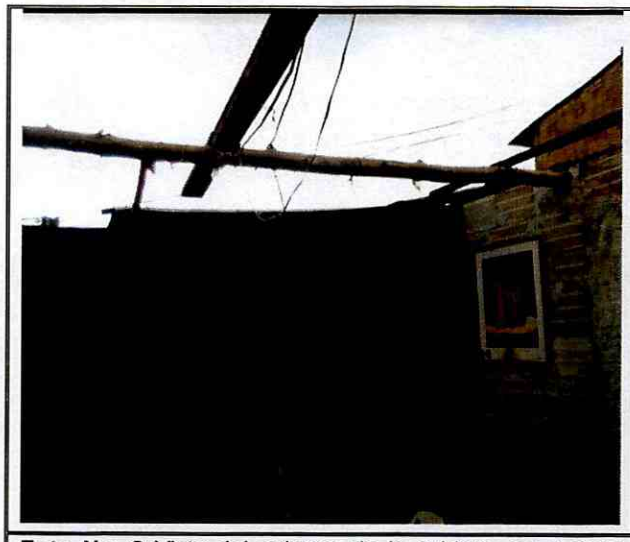


Foto No. 2 Vista del colapso de la cubierta en el área social de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 77 N° 74B - 16 Sur, Localidad de Ciudad Bolívar.



Foto No. 3 Vista del colapso de la cubierta en la habitación de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 77 N° 74B - 16 Sur, Localidad de Ciudad Bolívar.

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso total de los elementos de la cubierta y aumento en las grietas presentes en los muros divisorios de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 77 N° 74B - 16 Sur, de no realizarse las medidas de mejoramiento y mantenimiento.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de habitabilidad y estabilidad estructural de la vivienda que se emplaza en el predio de la Carrera 77 N° 74B - 16 Sur.

- Solicitud de evacuación temporal y preventiva del predio de la Carrera 77 N° 74B - 16 Sur, en el Barrio Caracolí de la Localidad Ciudad Bolívar.

Tabla No. 1. Predio con recomendación de evacuación, de la Localidad de Ciudad Bolívar.

RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CEDULA	TELÉFONO	ACTA
Jeymi Real Ramírez	Carrera 77 N° 74B - 16 Sur	1032386948	3045359610	0095

8. CONCLUSIONES

- La funcionalidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en la Carrera 77 N° 74B - 16 Sur, se encuentra comprometida en la actualidad por los daños evidenciados.

9. ADVERTENCIAS

- En caso de adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio ubicado en la Carrera 77 N° 74B - 16 Sur, en el Barrio Caracolí de la Localidad Ciudad Bolívar, corresponde a la información suministrada en campo. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 77 N° 74B - 16 Sur, en el Barrio Caracolí de la Localidad Ciudad Bolívar, acatar la recomendación evacuación temporal y preventiva, hasta tanto se implementen las medidas de mejoramiento y mantenimiento que garanticen la funcionalidad y habitabilidad de la misma.

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Carrera 77 N° 74B - 16 Sur, en el Barrio Caracolí de la Localidad Ciudad Bolívar, se recomienda al responsable y/o responsables de los mismos implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda allí existentes. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Johanna Fagua T Nombre:JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co